

**<< Plan de Archivos >>**

**B. Aginagalde**

**Área 1- Patrimonio Cultural**

**1. Arloa: Kultura Ondarea**

**(Versión en castellano)**

**Febrero, 2003ko otsaila**

## **PLAN DE ARCHIVOS**

### **Memoria para el Consejo Vasco de la Cultura**

#### **0. Presentación**

Los objetivos de esta Memoria son:

1. presentar el 'universo archivos' a un público no experto pero que, por su naturaleza, probablemente conoce el funcionamiento de los Servicios de Archivo y sus potencialidades culturales y educativas.
2. Proponer una síntesis sobre el desarrollo de las líneas principales de las políticas de archivos y Patrimonio Documental desarrolladas en el País Vasco durante estos últimos años, con el objetivo de marcar las prioridades inmediatas

Se desarrolla la cuestión en tres grandes párrafos. En primer lugar, se hace una presentación del Patrimonio Documental y los Archivos del País y se analiza brevemente su estructura a partir de la historia de su formación.

En segundo lugar se esbozan las líneas generales de la política desarrollada los últimos quince años; y, en tercer lugar, se plantea una propuesta de Plan de Archivos a medio plazo, estructurada en tres grandes Programas.

#### **1. Naturaleza y significados del Patrimonio Documental del País Vasco<sup>1</sup>**

##### **1.1 Estructura del Patrimonio Documental**

La estructura actual del Patrimonio Documental es el resultado de un proceso histórico que es necesario conocer.

Como es sabido, los archivos (=Fondos de Archivo) se forman por la sedimentación natural de la documentación que organizaciones y particulares reciben o producen en el desarrollo de sus actividades y funciones. En el País Vasco este fenómeno está ya muy extendido para inicios del siglo XV.

Se trata de un proceso unido al de la alfabetización y la difusión del derecho escrito y, si bien es cierto que la población del País Vasco ha conservado con persistencia elementos significativos del derecho consuetudinario y que el proceso de alfabetización es una realidad solo desde mediados del siglo XIX, no lo es menos que el recurso al documento escrito en castellano es universal para fines del siglo XV. Esto significa dar una fecha inicial a la creación masiva de Archivos y contar ya con un elemento sobre el volumen y antigüedad de nuestros Fondos de Archivo. Independientemente de que se hayan deteriorado, mermado o destruido, etc., la inmensa mayoría de Archivos del País Vasco existen hace ya 500 años.

No podemos, ni, creo, debemos, detenernos en filigranas historicistas o detalles curiosos sobre la apasionante historia de los archivos del País. Siendo muy conscientes de que es preciso conocerla bien para valorar correctamente lo que tenemos y poder diseñar programas de actuación adecuados, me referiré únicamente a las cuestiones más relevantes.

---

<sup>1</sup> Para evitar malinterpretaciones o equívocos, advierto que esta Memoria se referirá únicamente al Patrimonio Documental de los tres Territorios Históricos que en la actualidad forman la CAPV.

En primer lugar, debemos partir de que nuestra comprensión de los Archivos se sustenta en nuestra propia experiencia. Es decir, partimos de una visión que nace de las revoluciones burguesas del siglo XIX y se desarrolla a través de la evolución del *Estado del bienestar*, en el que la prestación de servicios por el Estado es un derecho ciudadano. Entre ellos, el Servicio de Archivo.

Es decir, nuestra visión es retrospectiva, lo que puede dificultar la comprensión adecuada de lo que denomino el “universo archivos”. Por un hecho muy simple: para poder hacer un diagnóstico adecuado es preciso conocer de modo diacrónico la naturaleza y vicisitudes del Patrimonio Documental hoy existente, sus características y su razón de ser a través de estos cinco siglos y a partir del conocimiento de la sociedad que ha creado y alimentado estos Archivos.

Es fácil enredarse en los dos tópicos al uso: se trata de un universo muy complejo y se trata de una realidad muy diversificada, llena de especificidades y de muy difícil comprensión. Ambos tópicos son falsos, y el objetivo principal de este parágrafo es precisamente allanar el camino de una comprensión global de este Patrimonio.

De modo muy sintético, debemos de tener presentes los siguientes datos:

1. el proceso histórico de formación de nuestro actual Patrimonio Documental (que se agrupa naturalmente en Fondos de Archivo de titularidad y estructura diferentes) queda dividido en dos fases por las Revoluciones Burguesas del siglo XIX, con la paralela desaparición del Regimen Administrativo y Jurídico Foral y su sustitución por una administración de inspiración constitucional y burguesa. Hay un antes (lo que denominaremos, por comodidad, el “Antiguo Regimen”) y un después, con un periodo de transición aprox. entre 1840-1875. La Revolución Burguesa tiene una repercusión de primer orden en el mundo de los archivos. El desarrollo omnipresente del Estado, la codificación de las diferentes ramas del derecho, la evolución hacia un modelo económico capitalista, etc. crean unas condiciones socioeconomicas que convierten en inútiles muchos de los Archivos que hasta ese momento eran necesarios (los de Familia, por ejemplo), y modifica la estructura y naturaleza de muchos otros (los fondos judiciales, por ejemplo).
2. Los muy numerosos Archivos (Fondos de Archivo) creados en el Antiguo Régimen son el resultado de la necesidad de particulares, asociaciones, y entidades de todo tipo, de conservar los documentos que dan fe de sus propiedades y de sus actividades, defienden sus derechos economicos o mercantiles, etc. Pero es importante ser consciente de que, en muchos casos, no se trata de originales sino de copias expedidas por el notario, el Concejo, el Juez, etc. En este sentido, será para nosotros muy eficaz establecer una división entre Fondos de Archivo y/o Tipos de documentos Primarios y Secundarios. Un protocolo notarial, un libro de actas concejil, un registro bautismal, son documentos originales de los que se sacan copias con los que se sedimentan otros archivos. Así, el protocolo notarial será el gran ‘creador’ de archivos, en la medida en que todos los particulares y entidades del Antiguo Regimen necesitan acudir constantemente al notario para sus negocios públicos y privados, solicitando copias de cada escritura que materializa cada transacción o ‘negocio’. En el extremo opuesto, el desarrollo administrativo produce un crecimiento exponencial de la masa de archivos en forma de expedientes, cuyo contenido y naturaleza los harán de interés relativo menor.

3. Una parte importante de los fondos de archivo son el resultado del desarrollo de actividades de ámbito territorial. Lo que hoy día queda prácticamente circunscrito a las administraciones públicas, en el Antiguo Regimen estaba compartido por administraciones civiles y religiosas de rango diferente, con un 'reparto competencial' especializado y muy distinto al que estamos habituados y nos parece, por ende, lógico y natural. Así por ejemplo, lo que hoy entendemos como 'registro civil' era competencia de la Iglesia a través de sus libros sacramentales; los alcaldes eran muy activos jueces de primera instancia; los Gobiernos Forales entendían de la mayor parte de los ramos de la administración política y económica; e instituciones como el *fideicomiso* limitaban la libre circulación de bienes.
4. Con las revoluciones burguesas, se produce una crisis muy importante: una parte de los fondos de archivo pierden su razón de ser. Se trata de fondos cerrados, que ya no van a crecer. De Archivos con un único valor, el histórico. Otros Archivos van a transformarse al ritmo que lo harán las instituciones cuya gestión soportan: los de Diputaciones y Ayuntamientos, sobre todo. Y otros, en fin, van a redimensionar su relevancia e importancia social: especialmente los parroquiales (sustituida su función por el Registro Civil) y los Notariales, cuya importancia económica y social va a ser compartida por los servicios administrativos desarrollados a partir de la difusión del derecho codificado en los ámbitos del derecho civil, económico, etc. El proceso de cambio se puede dar por consolidado para 1880-1900.

Cualquier política de archivos debe valorar este conjunto de datos de carácter histórico, para comprender de modo adecuado la naturaleza y características del Patrimonio Documental que gestiona y poder de este modo diseñar un programa de acción con prioridades fundadas en realidades objetivas. Nada hay más perjudicial que la acción descoordinada, los proyectos parciales y/o reiterativos o el minimalismo particularista, que nace del desconocimiento de este tipo de realidades. Una visión global es la única que puede garantizar la no dispersión de los siempre limitados recursos.

## 1.2 Significados. Por qué y para qué de este Patrimonio

La comprensión de los archivos cambió también a lo largo del siglo XIX. El Estado burgués constitucional, al hacer desaparecer diferentes instituciones y desarrollar otras convirtió automáticamente una serie de fondos de archivo hasta entonces vivos en documentos con interés únicamente histórico. No se 'inventan' los Archivos históricos, como es obvio, pero sí se crean los grandes Archivos Históricos Nacionales en toda Europa, como materialización de la memoria histórica de la nueva administración y depósito de la documentación que ya no tiene un valor para la gestión. En estos grandes depósitos se irán incorporando, además, todos aquellos fondos documentales de procedencia pública y privada cuyo único valor es el histórico.

El desarrollo de las administraciones hará crecer de modo exponencial el volumen de documentación susceptible de conservarse en estos depósitos, y el desarrollo de la enseñanza media y superior durante el siglo XIX y primera mitad del XX, incentivará el interés de la ciudadanía por 'los documentos de archivo' y dará paso a la construcción de una nueva percepción de la *Memoria Histórica* no solo de la Comunidad, sino de cada individuo singular, familia, etc.

Durante la segunda mitad del siglo XX se va a asistir a una auténtica revolución en la comprensión del 'universo archivos'. En breve síntesis, estas serían las principales líneas de fuerza:

1. la plena materialización y universalización del teórico y lealista derecho de acceso de los ciudadanos a los archivos, que se recoge en las legislaciones correspondientes.
2. La modificación del status de los Archivos en las administraciones, que los conciben ya como parte muy relevante de la gestión diaria y del servicio al ciudadano, y no como depósitos olvidados.
3. La ruptura del aislacionismo cultural tradicional de los archivos, que se integran –si bien es cierto que con velocidad y eficacia muy diferentes- en las redes del debate científico, la gestión cultural, la educación-difusión cultural, etc. Crece de modo exponencial la literatura gris sobre la naturaleza y funciones del Archivo y el debate científico sobre sus actividades, su futuro, etc.
4. La identificación entre Servicio de Archivo de calidad y mecanización del Servicio. No se concibe ya un Archivo que no signifique informatización (sea esta de la amplitud y detalle que fuera).
5. La preocupación por la conservación. La mayor parte de los Archivos más importantes cuentan con edificios nuevos o renovados, al objeto de garantizar el reto básico que significa su existencia: la conservación de la documentación que custodian, soporte principal de la Memoria Histórica colectiva, como decía.

## **2. Evolución de la situación y Política de Archivos, 1975 – 2002**

Como en tantos otros ámbitos de la vida económica o cultural, el fin del franquismo liberó un enorme caudal de energía también en el mundo de los archivos. La situación a inicios del siglo XXI es irreconocible si se compara con la de apenas hace 20 años. Se ha hecho mucho y, en términos generales, se ha hecho bien. El hito principal lo marca la aprobación en 1990<sup>2</sup> de la Ley de Patrimonio Cultural Vasco (LPCV).

Es difícil sintetizar las iniciativas sin caer, desde la perspectiva de quien escribe, en una óptica preferentemente gubernamental. Como en el párrafo precedente, trataré de trazar los rasgos principales de la evolución y las políticas llevadas a cabo en este periodo de auténtica mutación.

### **a. protagonistas**

La LPCV marca un antes y un después en relación a los protagonistas. Si en un primer momento las Diputaciones protagonizaron la política en este ámbito (como en tantos otros ligados a la cultura y vinculados tradicionalmente al viejo concepto de 'fomento' tan propio a los Gobiernos Forales), la LPCV vino a reorganizar esta situación y a consolidar lo que era el estricto reparto competencial en la CAPV. Las tres Diputaciones conservan la competencia exclusiva sobre su Archivo, y el resto del Patrimonio Documental del País es competencia del Departamento de Cultura, que se reserva por otro lado las competencias generales de coordinación, normalización, etc.

El Ministerio de Cultura conserva la responsabilidad sobre los tres Archivos Históricos Provinciales (que conservan los protocolos notariales centenarios y algunos fondos de la administración periférica del Estado).

---

<sup>2</sup> <http://www.euskadi.net/bopv2/datos/1990/08/9002387a.pdf>

*Irargi* (en Bergara) es el Servicio de Archivos y Patrimonio Documental que, desde 1986, diseña y desarrolla la política de archivos gubernamental. Las administraciones locales muestran un progresivo interés –apoyado por el Gobierno– en sus archivos y, poco a poco, se van consolidando Servicios de Archivo en algunos municipios.

En otro orden de cosas, la preocupación por los archivos se ha contagiado a los archivos de titularidad privada (familias, asociaciones), y en modo muy especial a los archivos diocesanos (que concentran todos los parroquiales). La gran ausente es todavía la sociedad civil, a la que hay que involucrar en la conservación de estos bienes y animarle a su disfrute (del que durante tanto tiempo se le ha mantenido alejada en base a los más peregrinos prejuicios) por todos los medios a nuestro alcance.

b. características comunes y logros de las políticas de archivo

Como resultado del trabajo desarrollado por las diversas administraciones locales, forales y Gobierno estos últimos años, se ha producido un auténtico vuelco en la situación del Patrimonio Documental que estimo irreversible.

Los Servicios de Archivo cumplen tres funciones básicas, que, por su orden natural, son: la conservación, el tratamiento de los fondos y la difusión. En los tres ámbitos se ha desarrollado un trabajo similar por la mayor parte de las administraciones, coincidencia que creo significativa y elocuente de un tiempo o momento histórico cuyas prioridades culturales han sido compartidas por todos de modo natural. Se ha producido un impulso colectivo del que la suma de esfuerzos particulares producen un valor añadido y unas sinergias todavía no aprovechadas. Los proyectos que se plantean en el apartado tercero pueden ser la vía para comenzar a hacerlo. El Gobierno es quizás una atalaya privilegiada para reconocer e interpretar este fenómeno, pero solo la voluntad de cooperación de todos permitirá materializar estas capacidades y sinergias hoy latentes.

1. **consolidación de la conservación.** El País Vasco ha sido durante estos años una gran cantera, en la que se han renovado o creado desde cero una enorme cantidad de infraestructuras. Una gran parte de los edificios administrativos se han hecho de nueva planta y/o restaurado y la mayoría de los Ayuntamientos cuentan con sedes nuevas. Los Servicios de Archivo, con peor o mejor suerte, han estado incluidos en este proceso y han renovado sus instalaciones. Al margen de los aciertos en la ejecución de los diversos proyectos de archivo, lo cierto es que la función de conservación de la documentación en instalaciones renovadas y dotadas de medidas adecuadas de seguridad es mayoritaria. Se trata de un avance innegable.
2. **Modernización del tratamiento técnico.** Los Servicios de Archivo son un hervidero de propuestas informáticas, de aplicaciones que buscan optimizar los recursos humanos y la mejora del tratamiento documental de expedientes, etc. Las inversiones en este campo van también a la par del proceso general de mejora del servicio al ciudadano, en el que el archivo es una pieza fundamental de la calidad de este servicio. Queda aún mucho por hacer (normalización, creación/ampliación de plantillas, etc.), pero las bases están puestas.

3. **Diversificación en la oferta de difusión.** La tercera fase (si podemos decirlo así) es la que ha sufrido menor desarrollo cualitativo. Como si se tratara de un diseño pre-consensuado, los Archivos han consolidado la conservación de modo sin duda irreversible (1ª función), han apostado por la modernización del servicio interno e iniciado su mejora (2ª función), y, en lo que sería la 3ª función (difusión) hay un desfase importante. El desarrollo de este aspecto es, sin ninguna duda, prematuro, estando como están algunos Servicios colapsados con la función de tratamiento documental/mantenimiento. No se ha hecho más que iniciar un proceso de reflexión sobre la naturaleza del Servicio que debe de ofrecerse al ciudadano y sobre la manera de democratizarlo, acercarlo al ciudadano y, a la postre, convertir el Servicio de Archivo en un agente cultural activo y *familiar* que presta servicios especializados. Se ha explorado el mundo de las exposiciones documentales, se han creado algunos servicios pedagógicos, etc. pero falta una proyección más arriesgada/creativa que sin duda depende de que los profesionales que están al frente de los Archivos tengan oportunidades de formación en estas áreas, en general novedosas, y dispongan de mayor tiempo para ello.

En este proceso se detectan sombras, problemas no resueltos, llamativas ausencias como la de los Archivos de empresa. De todos ellos hablaremos en el tercer párrafo de este informe.

c. ejes de la política gubernamental (1985 ... 1990 – 2002)

Un informe de la naturaleza del presente creo que reclama un punto de vista gubernamental (que es, por otro lado -y reconocido sea con cierto escrúpulo-, el correspondiente a su autor). Entendiendo la política gubernamental en este ámbito como un factor de corrección y de redistribución de medios técnicos, humanos y científicos, sí es procedente dedicar una atención preferente a lo llevado a cabo desde una óptica de cooperación y animación cultural no paternalista (que han sido rasgos característicos de esta política).

La LPCV de 1990 es el referente básico de la política gubernamental de estos años. Sin llegar a marcar un antes y un después, la existencia de un marco legal preciso que tasa los conceptos, describe las estructuras administrativas en la materia, distribuye responsabilidades y obligaciones, etc. se convierte en el instrumento que va a soportar y consolidar las líneas de la política de archivos; y, en sentido inverso, esta política desarrolla en el tiempo los criterios generales que marca la Ley.

La política se ha construido paulatinamente y hoy es el día en el que posee un perímetro, una personalidad, de trazos inequívocos. En un entorno complicado, Irargi ha construido ininterrumpidamente un sólido y específico ámbito de trabajo de identidad gubernamental y elevada exigencia científica.

Esta política ha marcado prioridades desde el principio, se desarrolla en torno a programas concretos y respeta unas pautas o filosofía de trabajo.

Los programas principales:

1. **Descripción-recuperación de fuentes primarias** ubicadas fuera del País Vasco. Desde el principio fue una prioridad absoluta acabar de una vez por todas con un retraso centenario, que colocaba los Archivos y sus usuarios en una situación intolerable. Solo con fondos de archivo organizados se puede avanzar en otros ámbitos. Resultado de un proceso natural de reparto competencial, el Gobierno asumió la descripción de la documentación ubicada fuera de la CAPV, y cada administración ha asumido la descripción/ actualización de sus fondos propios. Ambos procesos se han culminado con éxito. A partir de la diferenciación que se ha hecho en el párrafo 1º de esta Memoria, se han descrito los dos principales fondos, sitos en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid y en el Archivo Histórico Nacional (Madrid). Ambos conservan la documentación jurisdiccional/judicial de más alto nivel administrativo de los siglos XV a XIX y completan las *fuentes primarias* similares conservadas en los Archivos del País. El programa ha terminado y ha permitido recoger 50.000 referencias, que suponen alrededor de diez millones de folios de información. La base de datos resultante (*Badator*) ha revolucionado la investigación histórica en el País, como atestiguan prácticamente todas las tesis y trabajos de cierto nivel científico editados desde hace un par de años.
2. **Servicios de Archivo: consolidación del mapa territorial.** El Gobierno ha desarrollado al máximo su ámbito natural de cooperación, que es el de la administración local-municipal. Los tres Archivos de las Diputaciones tienen capacidad y autonomía completa de gestión, y desde Irargi se apoya todos los años (mediante una Orden de subvención<sup>3</sup>) la implantación de Servicios municipales de Archivo, persuadidos de que, siendo el Municipio el ámbito natural más próximo de acceso de la ciudadanía a su memoria histórica y de concienciación de su valor específico, es una prioridad que todos los municipios de la CAPV cuenten con un servicio digno, eficiente y competitivo. El objetivo es la consolidación de un Servicio integral de archivo<sup>4</sup>, cuyo eje es el archivo de gestión. De su correcto funcionamiento se puede retroceder a organizar-describir el archivo histórico. Se trata de valorar el conjunto del Servicio precisamente a partir de su eficacia en la gestión diaria, persuadidos, como la experiencia demuestra, que el principal trabajo del archivero está precisamente en la fase de archivo más moderna y actual.
3. **Descripción masiva del Patrimonio Documental.** Solo los Fondos de Archivo organizados/descritos tiene alguna utilidad. El País Vasco tenía un deficit muy importante en este aspecto hace 15 años. Hoy ya no es así. Para llegar a esta situación, desde Irargi se ha desarrollado lo que se podría denominar un 'plan de choque', basado en dos ejes: a) la recuperación y standarización/ mecanización de antiguos inventarios de archivo que fueran operativos para el usuario; b) la descripción según criterios de rentabilidad y a partir de una muy estricta *política descriptiva* de fondos de archivos no organizados. Una Orden de subvención anual<sup>5</sup> financia, en colaboración con los titulares privados, la descripción de Archivos no públicos, y, por este medio, durante diez años se han descrito cerca de 60 Fondos de Archivo no públicos (de familias, de la Iglesia, de Asociaciones, etc.), lo que supone tanto como hacer accesibles a los usuarios ingentes cantidades de informaciones de primer orden.

---

<sup>3</sup> La de 2002: <http://www.euskadi.net/bopv2/datos/2002/05/0203117a.pdf>

<sup>4</sup> La LPCV dedica especial atención a este aspecto, convirtiendo al Servicio de Archivo en el órgano administrativo responsable último de la gestión de la memoria del municipio.

<sup>5</sup> La de 2002: <http://www.euskadi.net/bopv2/datos/2002/05/0203118a.pdf>



4. **Recuperación del Patrimonio Documental Privado.** Una política de nivel gubernamental juiciosa no puede minusvalorar la relevancia del Patrimonio Documental en manos privadas. Se ha señalado en el paragrafo 1º la importancia de la documentación de valor primario que hoy es de titularidad privada (Archivos de la Iglesia, archivos de familia, etc.). Además de por medio de la Orden ya citada, el Departamento ha promovido, de acuerdo con los tres Archivos Diocesanos un ambicioso y espectacular proyecto de indización y digitalización (para su difusión por Internet posterior) del “Censo histórico de población” del País Vasco de los siglos XVI a XX.
  
5. **Difusión masiva del Patrimonio Documental.** Uno de los ejes de la política de archivos, ya esbozado algo más arriba, es la gestión de una “Política Descriptiva” precisa, cuyo objetivo último es facilitar el acceso masivo de los ciudadanos a su patrimonio documental. A partir de unas pautas muy sencillas y de una ferrea standarización, se han creado unos formatos descriptivos válidos para documentación de los siglos XIV al XX de modo que sea posible su difusión global por los medios tecnológicos adecuados. El desarrollo de la red Internet ha venido a ofrecer el marco de difusión preciso y adecuado a nuestro proyecto. En 1998 se inauguró el Servicio “Badator”, instalado en el web de Iragi: cuenta con casi 300.000 referencias de archivo procedentes de docenas de fondos de archivo tanto públicos como privados que pueden consultarse en tiempo real<sup>6</sup>. Badator es el mejor y más elocuente escaparate de la política de descripción y difusión del Gobierno de cara a los ciudadanos: descripción sencilla y garantías de acceso democrático y universal a nuestro Patrimonio.
  
6. **Reproducción-conservación del Patrimonio Documental.** En un ambiente mucho más complicado que el actual, el Departamento de Cultural inició su política de archivos con un modesto servicio de microfilmación, que hoy se dedica a la digitalización de Fondos y Colecciones de Archivo de especial significado o relevancia. Con la vista puesta a la difusión, hoy posible por Internet, del material reproducido.

Quizás pueda resultar sorprendente que, con los escasos medios con los que cuenta Iragi, se hayan acometido y, en algunos casos, culminado, programas de naturaleza tan ambiciosa. El mayor mérito es la continuidad y la fidelidad a una serie de criterios o ‘filosofía de trabajo’ que creo conveniente enumerar:

1. “conocer para comprender”. Organizar y difundir fondos de archivo no es un objeto en sí mismo, sino un instrumento que debemos poner al alcance de todos los ciudadanos como un potente elemento de educación, conciencia ciudadana y mejora social.
2. estricta ‘política descriptiva’, basada en la standarización de los procesos de descripción y la austeridad descriptiva al servicio de la claridad y una comprensión más sencilla del material de archivo
3. fomento de la responsabilización sobre los Archivos por parte de sus titulares, sean estos públicos o privados. Quien debe de guardar, y hacer accesible el Archivo es su propietario. Defendiendo lo que podríamos denominar como un cierto ‘ecologismo archivístico’ se apoya que el archivo se conserve donde se creó, que es donde se valoran y aprecian adecuadamente sus valores culturales intrínsecos.

---

<sup>6</sup> Está previsto el ingreso de nuevos fondos, algunos de gran envergadura (como el fondo musical del Archivo de Loyola o la Colección Salazar y Castro, con más de 120.000 referencias entre los dos), y otros de gran carga simbólica, como el Archivo de los Benedictinos de Lazkao, que van a enriquecer Badator en más de 200.000 referencias nuevas.

4. Concienciación del valor insustituible de los Archivos como soporte de la Memoria Colectiva y, en consiguiente, de la relevancia de su conservación-difusión. 'Irargi' es muy consciente de que no es un servicio administrativo como cualquier otro. En nuestras manos está la responsabilidad de saber dar con los medios más eficaces y adecuados para conservar del mejor modo posible la parte más genuina, relevante y valiosa de nuestra Memoria, reflejada en los documentos de Archivo.

### 3. Propuesta de Plan de Archivos, 2003 - 2006

Los dos primeros párrafos de esta Memoria tenían como objetivo describir los elementos objetivos que nos hagan inteligible una Propuesta de Plan de Archivos realista y progresista. A partir del conocimiento de la estructura y naturaleza del Patrimonio Documental que poseemos y de la descripción de las políticas llevadas a cabo hasta la fecha podemos construir e impulsar de modo coherente un programa más ambicioso, sólido en los elementos que lo integran y a medio-largo plazo.

Pero el objetivo de esta Memoria no puede ser un salto en el vacío, que no significaría más que un esfuerzo estéril llamado al fracaso, sino una redimensión de la política de Patrimonio Documental en curso. En este sentido, el observatorio privilegiado que es Irargi nos coloca en una posición idónea para plantear una propuesta global basada en:

1. **La coherencia de la continuidad:** impulsar programas y líneas de trabajo hoy en desarrollo y cuyos resultados positivos avalan su continuidad y reclaman un mayor apoyo.
2. **La redimensión y el salto cualitativo** en proyectos que reclaman una apuesta decidida, acorde con la naturaleza y objetivos del Consejo de la Cultura: se trata de acometer programas nuevos, es decir, propuestas que hasta la fecha no ha sido posible financiar, pero que la evolución cultural del País y la madurez de la política de archivos presentan como los nuevos retos (algunos, como el Archivo Histórico Nacional, especialmente urgentes, como veremos).

Se proponen tres Programas Generales que, por un lado, vienen a sintetizar una gran parte de las acciones y necesidades que se detectan en el ámbito de la política de Archivos desde sus principales protagonistas, y, por otro, se materializan en tres ámbitos principales:

1. El gubernamental (=infraestructuras), responsable de la política de Archivos, con la materialización del Archivo Histórico Nacional, soporte de las políticas de conservación, tutela, coordinación.
2. El territorial-local (=desarrollo de servicios), con la consolidación definitiva del mapa de Servicios de Archivo municipales, eje de la prestación de servicios al ciudadano y
3. El ciudadano (=impulso tecnológico y técnico), con el desarrollo de un programa de digitalización y almacenaje masivo de documentación en CD para su posterior difusión vía Internet.

### 3.1 La conclusión del Mapa Archivístico del País Vasco: el Archivo Historico Nacional

La **función Archivo Nacional** es inseparable de una administración de carácter territorial con competencias plenas en numerosas áreas de gobierno.

Desde esta perspectiva, el Archivo Historico Nacional (denominación que sustituirá a la desafortunada de “Archivo Histórico del Gobierno Vasco” que figura en la LPCV de 1990), tiene sentido en un momento de la evolución histórica del propio País. Euskadi ha sufrido una metamorfosis administrativa, social, política e histórica sin precedentes estos últimos veinte años, y ha llegado el momento de dotarle de la infraestructura específica para preservar la memoria colectiva, para informar sobre estos cambios y servir de testimonio material de la propia evolución del País, y para, en definitiva, fomentar su conocimiento, respondiendo así de modo adecuado a la responsabilidad de conservar, difundir y legar a futuras generaciones nuestra **memoria histórica**.

El Archivo Histórico Nacional (AHN) cierra, además, el mapa archivístico del País, en el que prácticamente todas las principales administraciones cuentan ya con sus modernos equipamientos de Archivos (así los de las Diputaciones Forales y los de numerosos Ayuntamientos). La política de archivos posee ya el suficiente grado de madurez para acometer una infraestructura que su propia evolución demanda con urgencia. Los rasgos que definen la personalidad del AHN son los siguientes:

- Es el depósito, y el lugar simbólico por antonomasia, de la Memoria Colectiva, en este caso del Pueblo Vasco, como se recoge en la Ley de Patrimonio Cultural, y el ámbito físico necesario para disponer de la documentación que permita la **interpretación** de la realidad, pasada o presente. El AHN es el lugar en el que se recogerá toda la información de archivo sobre el País, en cualquier soporte en el que esté registrada, de forma y manera que se convierta en el garante de la pervivencia de nuestra memoria. Para ello, el AHN ofrecerá sus instalaciones para reunir tanto los Fondos de Archivo de instituciones y particulares como la información de toda clase que sobre la historia de Euskal Herria se conserve en otros fondos y archivos no reunidos en su sede.
- Es el vértice de la estructura de Archivos de la Administración Pública, y la cabeza del Sistema Nacional de Archivos (en nuestro caso, diseñado en la LPCV, arts. 78 a 81); y, en tal sentido, depósito de la documentación con valor permanente, es decir, histórica, de la propia Administración, sus Organismos Autónomos y empresas participadas
- Es uno de los Centros Culturales emblemáticos de la Comunidad Autónoma, al servicio de la investigación histórica, y, en este sentido, un motor importante de la creación y la difusión cultural.

Desde una estricta perspectiva de Servicio de Archivo, el AHN cumple las siguientes funciones:

#### 1. la protección, conservación y recuperación del Patrimonio Documental.

El AHN es el **nivel superior de la organización archivística** de Euskadi, y, en tal sentido, le compete la responsabilidad de proteger, conservar y facilitar el acceso a la “memoria histórica de Euskadi”. Para cumplir este objetivo, el AHN se convertirá en un centro de conservación - difusión de Fondos de Archivo de valor histórico.

El Archivo Nacional desarrollaría una función muy importante de depósito de documentación, por las vías clásicas de cesión, compra o depósito de Fondos de Archivo de entidades públicas y privadas. Se trata de cubrir un hueco importante que hasta la fecha ha originado la dispersión innecesaria de fondos, que acaban en ayuntamientos, fundaciones, asociaciones, o en los Archivos de Diputaciones.

Es sabido el lugar que ocupa en la historia del País Vasco el mundo de lo privado. Siempre han proliferado asociaciones, iniciativas privadas, no digamos nada del tejido comercial o industrial. En este sentido, no existe un lugar de referencia en el que conservar y difundir los archivos acumulados por toda esta tupida maraña de entidades. Del mismo modo, no existe un Centro que sirva de referencia para los Archivos de la diáspora o los de las personalidades políticas de la segunda mitad del siglo XX.

Es innegable la capacidad disuasoria de un Centro bien equipado para garantizar que algunas empresas, familias, asociaciones, no se deshagan de mala manera de sus archivos, en la medida en que se ofrece una alternativa real de conservación-difusión. El programa de Archivos no públicos nos pone en relación constante con todo tipo de entidades y familias en este tipo de situaciones, a las que no se puede ofrecer esta solución.

Hay que tomar conciencia de que el problema va a recrudecerse. La sociedad civil evoluciona rápido, y nacen y desaparecen numerosas entidades, asociaciones, etc. que en algunos casos tienen importante repercusión social, económica o cultural, pero cuya memoria corre el riesgo de desaparecer. Del mismo modo que estos años está desapareciendo toda una generación de 'capitanes de empresa' o representantes de algunas antiguas familias entre cuyos bienes figura indefectiblemente el archivo personal o familiar que, en casi todos los casos, suele correr peligro de desaparición o pérdidas irreparables.

En este mismo sentido, el AHN es la plasmación de una Sociedad que otorga la importancia adecuada a sus representantes políticos, culturales o sociales. El interés por conservar la documentación de toda clase reunida por las personalidades del País es una de las manifestaciones simbólicas más elocuentes del prestigio que la Comunidad les otorga y de la importancia que reviste la historia de estos últimos años.

## 2. el desarrollo del Sistema Nacional de Archivos.

Además de en la LPCV, el desarrollo del SNAE se apoya sobre dos elementos: el Reglamento de Archivos (publicado en el BOPV en diciembre de 2000)<sup>7</sup>, y la creación de la infraestructura que acoge de modo físico los fondos de archivo de carácter histórico, que es la que nos ocupa. Irargi ha sentado las bases legales para que la materialización del AHN no sea más que un problema arquitectónico, de ubicación y de organigrama cuyo diseño está recogido de modo sustancial en la LPCV y el Reglamento de 2000.

## 3. la investigación.

El Archivo Nacional es uno de los máximos exponentes de la actividad cultural de un País, unos de sus *depósitos del saber*. En este sentido, en Euskadi existe un enorme campo de actividad inexplorado, que plantea una carencia que es urgente resolver. Es importante resaltar que sólo desde la visión global de País que puede ofrecer un Archivo de estas características se pueden acometer proyectos de investigación de interés general, en contraste con la proliferación de iniciativas excesivamente localistas.

---

<sup>7</sup> <http://www.euskadi.net/bopv2/datos/2000/12/0005495a.pdf>

#### 4. el desarrollo tecnológico

El AHN está llamado también a resolver un problema estructural importante: sólo aquellas **instituciones con suficiente masa crítica** son capaces de acometer inversiones y desarrollos tecnológicos relevantes y con carácter multiplicador en su ámbito de influencia y de acción. En este sentido, el AHN es el ámbito adecuado en el que acometer el tipo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que planes gubernamentales como la **Iniciativa** del Lehendakari **Euskadi 2000Tres – Euskadi en la Sociedad de la Información** demandan. Nuestro servicio “Badator” es ya una infraestructura informática propia de un Archivo de estas características. Desde el punto de vista de sus funciones, Irargi es ya el embrión de un *Archivo Histórico Nacional Virtual*.

#### 5. la formación y la difusión.

El AHN ofrece las instalaciones adecuadas para programar cursos y seminarios de formación profesional, brindando así mismo la posibilidad de crear grupos de trabajo multidisciplinares con los colectivos más interesados e implicados en nuestra actividad profesional: administradores, enseñantes, investigadores, animadores culturales, etc. Es además el ámbito de trabajo adecuado para el desarrollo de proyectos de normalización lingüística aplicados al ámbito de la gestión de documentos y de Servicios de Archivo.

En otro orden de cosas, creo relevante subrayar que el Archivo Nacional se configura, además, como un elemento nuclear en la **sedimentación de valores** de primera magnitud para el presente y el futuro del País:

- la consolidación de nuestra **identidad colectiva** y la **vertebración** de nuestra conciencia histórica, como entidad territorial con personalidad propia. Euskadi posee escasa conciencia histórica, que es un elemento aglutinador de primera importancia cuya eficacia se ha minusvalorado hasta la fecha. Y padece, sobre todo, un escaso interés por la puesta en valor de la historia colectiva como País. Se ha cultivado mucho la historia local y provincial, pero falta una perspectiva histórica común. El laboratorio de elaboración y ensamblaje por excelencia de estos elementos históricos comunes es el Archivo Histórico. Ninguna otra infraestructura puede suplir su función en este campo. El Archivo es la plasmación de que tenemos una historia común, en la medida en que conservamos en un depósito único los elementos documentales que la soportan. Del mismo modo que el Museo Guggenheim, fruto de una apuesta política concreta, se ha convertido en el símbolo por antonomasia de que Euskadi es un País que mira al futuro y no teme apostar por la modernidad, el AHN será el símbolo de que somos un País y un pueblo que valora su historia y pone los medios adecuados para estudiarla y transmitirla.
- el fortalecimiento de la **cohesión social y cultural**, proporcionando elementos objetivos documentales que apoyen su vertebración. Si observamos con atención el entorno cultural en el que nos movemos, es muy probable que descubramos con estupor que carecemos de infraestructuras culturales comunes en diferentes ámbitos de primera importancia. En el ámbito de la conservación y transmisión de nuestra memoria a futuras generaciones, es obvio. Es así mismo sorprendente que no se haya hecho hasta la fecha una apuesta seria y continuada por favorecer la creación de ámbitos de acercamiento y diálogo, de serenidad, es decir, laboratorios culturales de convivencia y de cohesión social. En este sentido, el AHN ofrece el ámbito adecuado. Como es reconocido por todos, el documento de archivo es uno de los testimonios más fieles y objetivos del pasado. Reune en su entorno a quienes desean recobrar este pasado, interpretarlo, y, en último caso, socializarlo. Es decir, el Archivo es un germen fecundo de cohesión colectiva, en la medida en que su objeto -por su contenido, sus documentos- está por encima de cualquier otra consideración. Los documentos que conserva el AHN son de todos y sirven para todos. Es una lección de profundo sentido colectivo y, si se me apura, en cierto modo solidario.

### 3.2 La consolidación de un 'Servicio Vasco de Archivos'

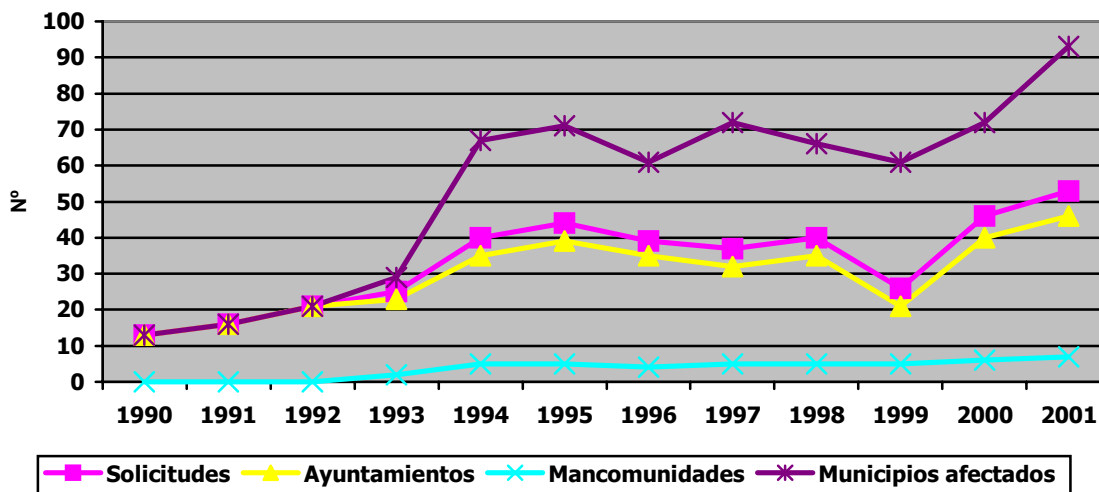
Si el nivel o ámbito gubernamental viene a coincidir con el protagonista principal de la política de Archivos y el responsable último de la prestación de servicios en este ámbito de la cultura, el nivel local-municipal es el protagonista más genuino del acceso directo por la mayoría de los ciudadanos al Patrimonio Documental que ellos mismos crean en primera instancia.

Unos y otros Servicios están condenados a entenderse y a cooperar estrechamente. Una eficaz red de Servicios de Archivo locales es el complemento territorial idóneo a la actividad del AHN, y, en sentido inverso, el AHN es el punto de encuentro y diálogo de esta red.

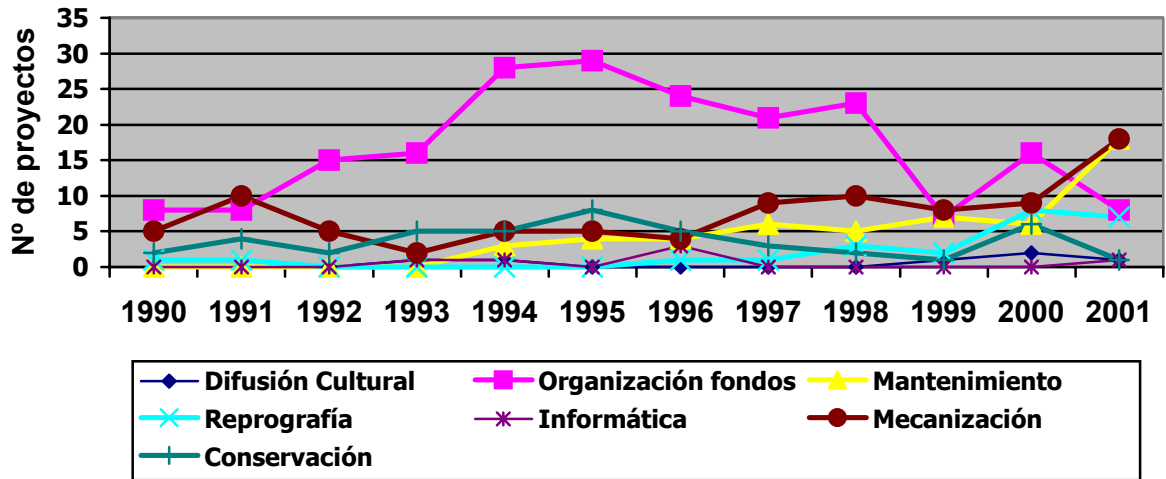
Por este motivo, se propone en segundo lugar un Programa de consolidación de este Servicio, con el objetivo de implantar un Servicio que denomino 'universal', en virtud del cual, como un *continuum*, todos los ciudadanos de la CAPV tengan garantizado el acceso en idénticas condiciones y garantías al Archivo Municipal (uno de los recursos archivísticos principales del País, dada su larga historia 'concejil' y la relevancia de los Municipio en todos los ámbitos de la vida ciudadana).

Desde el Gobierno se trabaja estrechamente en contacto con los Servicios de Archivo Municipales. Durante estos 12 años (1990-2002), un Programa de apoyo a la creación y consolidación de los Servicios de Archivo Municipales a través de la citada Orden anual de subvención ha proporcionado una cantidad enorme de información sobre la situación real de este Servicio en el conjunto de la Comunidad Autónoma y, a través de las subvenciones

**Tabla 1. Solicitudes subvenciones 1990 - 2001**



**Tabla 2. Tipos de Proyectos por número de solicitudes**

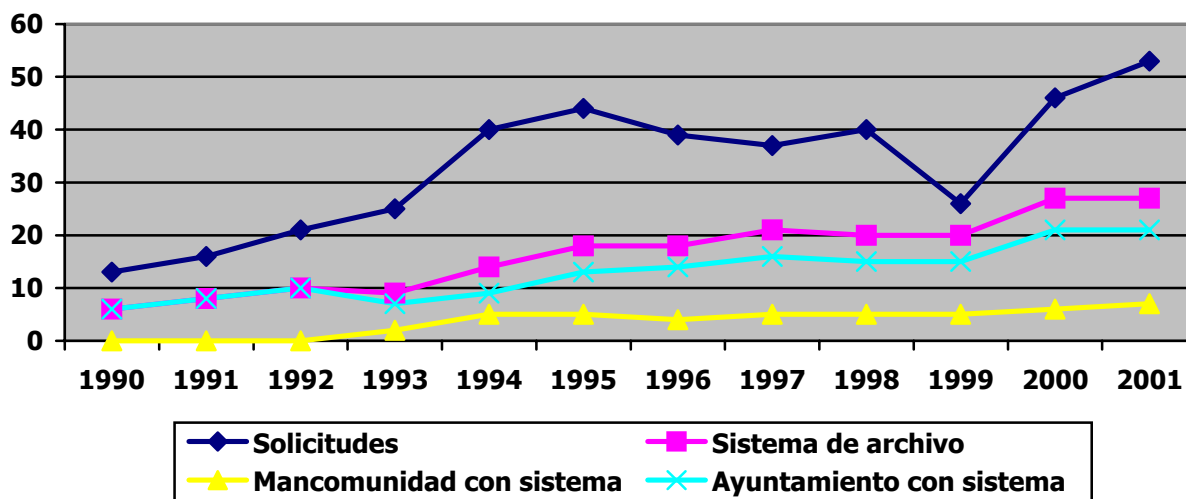


que el Departamento de Cultura lleva adelante, ha permitido poseer una imagen muy precisa de los problemas que le aquejan. Los 3 gráficos que acompañan creo que la sintetizan de modo elocuente.

Retomando algunas de las afirmaciones de los dos apartados precedentes, la situación en 2002 define quizás un punto de inflexión caracterizado por:

1. La disminución de la precariedad en el Servicio de Archivo. Hace todavía 20 años se ponía en duda la necesidad de este servicio. Hoy, muchos municipios cuentan con un Servicio renovado y eficaz (ref. mapa adjunto). Otros muchos, especialmente los de pequeño tamaño, tienen Servicios precarios y de difícil mantenimiento. En todo caso, y este es el principal cambio, ningún Ayuntamiento pone ya en tela de juicio su responsabilidad sobre el archivo, al que atiende según sus prioridades y posibilidades económicas. Factores como la LPCV (que atribuye la responsabilidad sobre su patrimonio documental a su titular, el Ayuntamiento), o la cada vez mayor reivindicación social sobre el derecho de acceso a los documentos públicos han contribuido a este cambio.
2. El desarrollo de los Servicios Comarcales. Si, como apuntaba anteriormente, una parte de los Ayuntamientos mayores han renovado sus equipamientos, entre los que se incluía el Archivo, y lo han dotado de instalaciones y – solo en algunos casos- de personal adecuado y/o suficiente, los ayuntamientos menores no tienen capacidad de ofrecer este Servicio en condiciones de igualdad. La evolución histórica hace que muchos de estos fueran en otro tiempo más importantes y conserven, como resultado

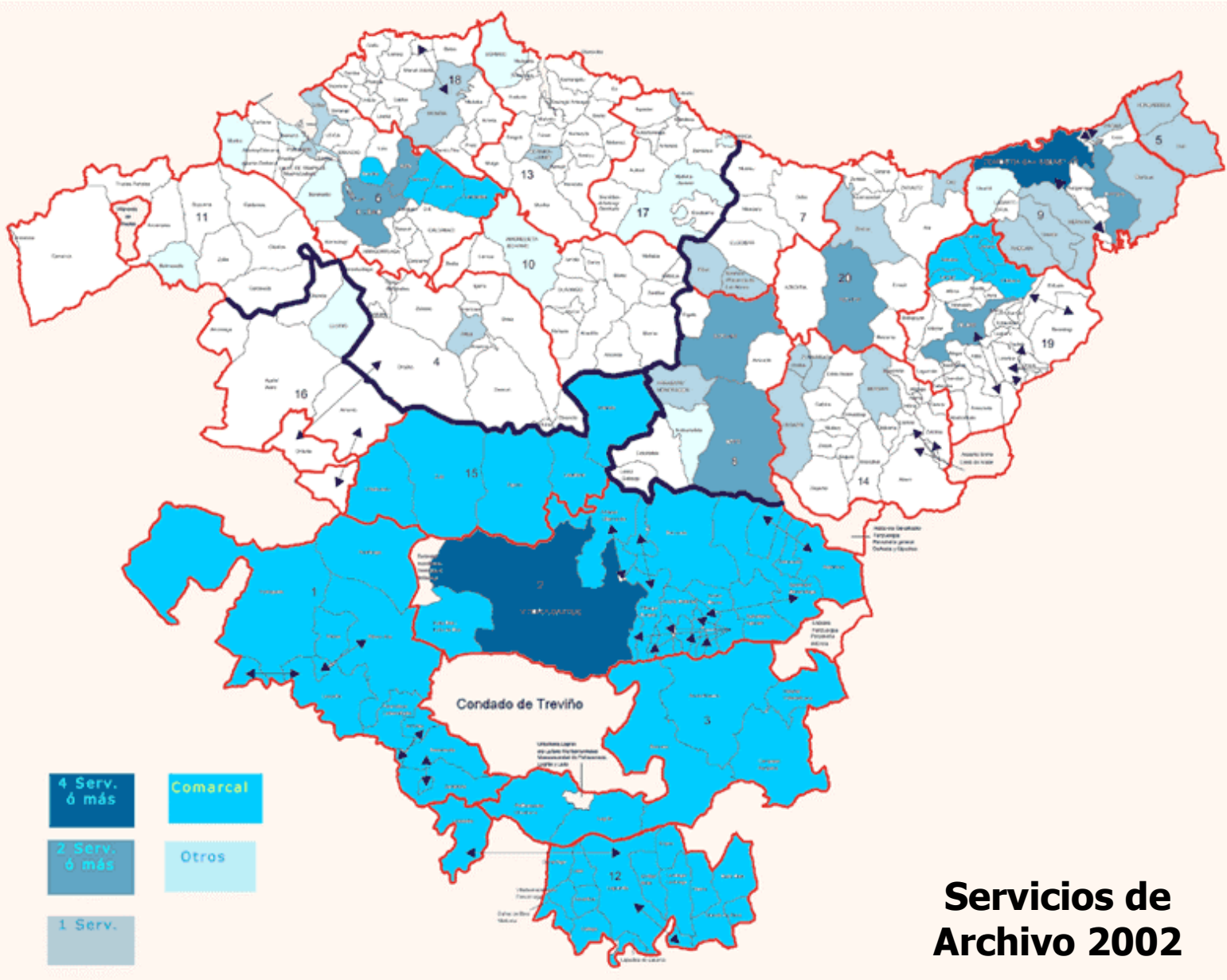
**Tabla 3. Sistemas de Archivo consolidados.**



de ello, archivos apreciables, además de gestionar el archivo vivo actual. Se ha propuesto desde hace varios años la creación de Servicios de Archivo Mancomunados, y hoy es el día en que este tipo de Servicio de Archivo atiende, a través de 6 Archivos Comarcales, la mayor parte del territorio de Alava, además de la comarca de Ernio Behea en Gipuzkoa (ref. mapa). Sería preciso concluir metódicamente este mapa para los municipios que no tengan capacidad financiera para atender de modo independiente el Servicio de Archivo.

3. El probable colapso a medio plazo de los Servicios de Archivo municipales hoy en funcionamiento. Si bien muchos ayuntamientos han dotado plazas y creado estructuras de Archivo, no es menos cierto que una única persona (como sucede habitualmente) no puede satisfacer el aumento creciente de la demanda desde el entorno administrativo y el cultural. Se trata de profesionales muy solos, cuando no casi aislados, desbordados por los problemas que plantea la gestión diaria y el archivo vivo, y con escasas posibilidades de desarrollar las funciones culturales y educativas que cada día más les reclaman los ciudadanos. Funciones culturales que son, además, la fuente más importante de aprecio y de reconocimiento social del trabajo profesional y del valor del Patrimonio Documental. La vía de solución podría ser la creación de un Servicio Territorial de Apoyo especializado en el área de difusión cultural y educativa, que sirva a su vez para dar cobertura a los problemas de sobrecarga de trabajo de algunos Servicios de Archivo en las áreas precisas de descripción y mecanización.





Realmente, la creación de lo que - adoptando la filosofía de otros ámbitos de la prestación de servicios ciudadanos generales- denominaríamos el **Servicio Vasco de Archivos**, pivota sobre la asignación de los recursos económicos adecuados que permitan:

- a. Consolidar de modo definitivo y ampliar el mapa de Archivos Comarcales, cuya experiencia piloto está sobradamente contrastada
- b. financiar el déficit que padecen numerosas administraciones locales en la prestación del abanico de servicios que el ordenamiento jurídico les atribuye y la ciudadanía, cada vez más, les reclama

En síntesis, el objetivo de este segundo Programa no puede ser más que el de combinar el apoyo a la administración local allí donde esta ha puesto los medios para ofrecer este Servicio y es incapaz de desarrollarlo plenamente, con la actuación subsidiaria en los casos en los que solo un Servicio Comarcal es capaz de garantizarlo.

### 3.3. Memoria Documental Digital. "La Memoria Histórica de Euskadi en sus Fondos de Archivo".

Los dos Programas anteriores plantean una visión y proponen una acción centrada en el aspecto administrativo del Patrimonio Documental. El tercero y último plantea una propuesta global desde el punto de vista del usuario, que, como sujeto de la creación del Patrimonio Documental debe de ser el objeto primordial de la política en este ámbito. Pretende facilitarle el acceso directo a su Patrimonio y a sus Archivos que es además, en último término, el objetivo de toda política de conservación-tratamiento-difusión de la documentación de Archivo.

En 2000, el Departamento de Cultura firmó con las tres Diócesis Vascas un convenio para la indización, digitalización y difusión por Internet de los fondos sacramentales de las parroquias del País Vasco concentrados en los respectivos tres Archivos Diocesanos. En el Informe que describía este proyecto se adelantaba ya la propuesta de un Programa de digitalización masiva de documentación histórica, del que los libros sacramentales constituirían una parte.

El primer decenio del siglo XXI va a ser testigo, sin duda ninguna, de la revolución más importante en el acceso democrático y libre de los ciudadanos a su propia Memoria Histórica, que solo aquellos Servicios de Archivo con responsabilidades gubernamentales que previamente hayan diseñado un programa para la descripción masiva del patrimonio documental de su responsabilidad (única vía de garantizar de modo eficaz su conservación y su uso) van a estar en disposición de gestionar con éxito: el acceso a los documentos originales, reproducidos en CD-Rom (o DVD), a través de servidores que los difundirán vía internet.

*Badator* supone un desarrollo tecnológico pionero que nos coloca en una posición muy cómoda para acometer lo que no sería, en su aplicación última, sino una ampliación de la oferta ya existente. La difusión de la imagen de los documentos no es sino un paso lógico, demandado ya por muchos usuarios, en el desarrollo de los *productos* que los Servicios de Archivo ofrecen a sus usuarios.

Los objetivos del Programa:

1. ofrecer a los ciudadanos un servicio de alto valor añadido, permitiendo el acceso masivo (que internet posibilita) a documentación de interés también masivo.
2. Diseñar un proyecto capaz de movilizar recursos económicos ajenos al mismo, dinamizar imprevisibles expectativas sociales y culturales o promover impactos tecnológicos redundantes de muy superior influencia en el entorno de lo que aparentemente pudiera parecer. La inversión en este ámbito, cuya enjundia no reside tanto en la magnitud de la inversión, como en su adecuación al ámbito funcional en el que se inscribe, va a contribuir de forma apreciable al desarrollo económico en el ámbito del desarrollo de la Sociedad de la Información en Euskadi
3. y, en ese sentido, animar una pequeña revolución en el ámbito más genuino y original del acceso universal a la información de las ciudadanas y ciudadanos de Euskadi, el del acceso a los archivos y documentos originales. Promover el acceso universal a un tipo de fondos de archivo de interés también universal.

Para que una inversión extraordinaria como esta obtenga los efectos redundantes y de largo alcance previstos es primordial escoger aquel sector del Patrimonio Documental que reúna las siguientes características:

- a. contrastado interés general; no dirigido a un usuario elitista o minoritario. Documentación susceptible de un abanico de usuarios muy amplio, en número y variedad.
- b. con información específica y original; con referencias no reiterativas ni presentes en otra documentación (los que en el parágrafo 1º denominaba documentos *Primarios*).
- c. representativa de toda la población; que refleje la vida social y colectiva, es decir, no a una élite, colectividad o grupo especial.
- d. con capacidad de información prolongada en el tiempo; documentación cuya vida histórica y su sedimentación se prolongue durante un largo periodo de tiempo
- e. de uso sencillo y agil; documentos no complicados en sí mismos, de acceso facil y lectura asequible.
- f. capaces de implicar al usuario; documentos que por su interés inmediato sean capaces de infundir el sentimiento de cercanía que los aproxima al usuario 'universal'.

Es obvio que esta Memoria no es el lugar adecuado para analizar de modo minucioso qué documentación debe de ser digitalizada primero, o para detallar procesos, plazos o costos. Sin embargo, a partir de los elementos de juicio proporcionados en los párrafos precedentes, sí se puede adelantar cuáles son los Fondos o tipos de Documentos prioritarios:

1. los registros sacramentales, 'registro civil' del Antiguo Regimen (que ya están siendo tratados con arreglo al proyecto ya indicado).
2. los protocolos notariales, que, hasta el siglo XIX son el reflejo más fidedigno de la historia de las personas, de la actividad económica, el entramado social, etc. Sin duda la fuente cualitativa más importante, en su globalidad, para conocer nuestro pasado
3. los libros de actas de la administración local (y, en su caso, foral)<sup>8</sup>, reflejo de la vida comunitario de los ciudadanos durante cinco siglos;
4. las colecciones de fotografías y los planos antiguos, no numerosos pero muy dispersos (la imagen gráfica de Euskadi es una gran desconocida; existen numerosos fondos fotográficos antiguos diseminados por todo el territorio);
5. los fondos de archivo privados familiares
6. las colecciones monográficas de relevancia especial por sus valores únicos textuales, figurativos, lingüísticos, culturales<sup>9</sup>

Todos estos fondos son de suficiente antigüedad, densidad informativa y relevancia como para suscitar interés general. Constituirían el vasto proyecto de recuperar y difundir la "*La Memoria Histórica de Euskadi en sus Fondos de Archivo*", que abarcaría series diferentes:

- a. memoria colectiva: administración municipal y foral;
- b. memoria particular: registro civil (de la iglesia 1º, civil después) y protocolo notarial;
- c. memoria en imágenes: fondos fotográficos;
- d. memoria familiar y especial: archivos privados, de asociaciones y colecciones

---

<sup>8</sup> No está de más recordar que nuestro ordenamiento legal (especialmente la LPCV), al reservar a las Diputaciones Forales competencia exclusiva sobre sus Servicios y Fondos de Archivo, excluye a estas, en cierto modo, de los planes gubernamentales generales. En el caso que nos ocupa, muy al contrario, es lo más probable (además de conveniente) que las Diputaciones se sumaran al Programa.

<sup>9</sup> En este punto, se producirá sin duda una convergencia con algunas colecciones de origen bibliotecario e interés común: colecciones hemerográficas, de personalidades diversas, etc.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

Un texto como el precedente no se redacta a partir de la recopilación de datos de bibliografía. Una parte importante de las observaciones y referencias se basan en estudios técnicos inéditos realizados por personal de *Irargi*. Indico, por ello, unicamente algunas obras y/o artículos relevantes para el objeto de este estudio.

AGUINAGALDE, F.B. *Los Archivos de familia. Definición, estructura, organización. Lección de ingreso en la RSBAP*, RSBAP, San Sebastián, 1992, Colección Nuevos extractos, nº 5, pgs. 9 a 37.

AGUINAGALDE, F.B. "Elementos para una historia de los Archivos y la Archivística des una perspectiva interdisciplinar", en *Irargi*, I (1988), pgs. 63-110.

AGUINAGALDE, F. B. *Erudición y organización de Archivos privados en la Monarquía Absoluta: de la función común a la configuración de una profesión específica*, en "Seminari Internacional d'Estudis sobre la Cultura Escrita. Erudición y discurso histórico. Instituciones europeas (siglos XVIII-XIX)", Valencia, 1993

AGUINAGALDE, F. B. "*Esperienze archivistiche nella descrizione e nell'automazione*", in Atti del Convegno "Gli standard per la descrizione degli archivi europei. Esperienze e proposte" (San Miniato, 1994). Ministero per i beni culturali e ambientali, Ufficio centrale per i beni archivistici, 1996, pgs. 254 - 300.

BUCHMANN, W. "Preservation: buildings and equipment", in *Janus*, 1998.1, pgs. 49-62

BUREAU CANADIEN DES ARCHIVISTES Groupe de travail sur les normes de description en archivistique, "Les normes de description en archivistique: une nécessité", Ottawa, 1986.

LLANSO I SAN JUAN, J. Gestión de documentos. Definición y análisis de modelos, IRARGI. Centro de Patrimonio Documental de Euskadi, colección Ikerlanak, nº VII, Bergara, 1995, 250 pgs.

RHOADS, James B. *La función de la gestión de documentos y archivos en los sistemas nacionales de información: un estudio RAMP*. (PGI-89/WS/6)

STIBBE, Hugo P.L. "Applicare il concetto di fondo: Punto di acceso primario, descrizione a più livelli e controllo di autorità", *Archivi & Computer* (4), 1993, pgs. 211-250

VOGEL, B. "Archives, musées de papier ou Centres d'Information", in *JANUS. Revue Archivistique*, C.I.A., 1992.2, Actas del Simposium "Les Archives et l'Europe sans frontières", Maastricht, 1991

WALNE, P. (recop.) "La administración moderna de Archivos y la Gestión de Documentos: el prontuario RAMP", Paris, Unesco, 1985.

F. Borja de Aguinagalde  
Responsable de Patrimonio Documental  
Bergara, 1 de octubre de 2002